



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"-  
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

## **ORDENANZA N° 70/2026**

### **TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPORTIVO 51° EDICIÓN DE LA "COPA ITAYA"**

**VISTO:** La realización de la Edición N° 51 de la "Copa ITAYA" en la ciudad de Esquel, la Ordenanza N° 328/25 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicho evento constituye un Torneo Nacional de Escuelas, Dojos y Clubes de Karate-Do Shotokan de la República Argentina.

Que, la ciudad de Esquel ha sido seleccionada como sede para la realización de este importante evento deportivo, lo que representa un reconocimiento a la labor local en la promoción del deporte.

Que, el mismo se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2026 en las instalaciones del Gimnasio Municipal, convocando a aproximadamente 500 personas entre competidores, jueces y acompañantes.

Que, este tipo de actividades fomentan la práctica deportiva, la disciplina, el respeto y la superación personal, valores fundamentales propios de las artes marciales.

Que, la realización de este tipo de encuentros contribuye al fortalecimiento del desarrollo deportivo local, promoviendo actividades de alto nivel y la participación comunitaria.

Que, además generan un impacto positivo en la comunidad, incentivando el turismo y la actividad económica local, así como el posicionamiento de la ciudad de Esquel como sede de eventos de relevancia nacional.

Que, el evento cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad de Esquel, la Secretaría de Deportes y Recreación y Chubut Deportes.



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel".  
"AÑO DEL QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Que, resulta pertinente que este Honorable Concejo Deliberante acompañe institucionalmente este tipo de iniciativas que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad.

Que, la Ordenanza N° 328/25 crea la figura de reconocimiento de "Interés Deportivo" a eventos que aporten una positiva contribución a la ciudad una vez evaluados los antecedentes de las instituciones organizadoras y la naturaleza y finalidad de los mismos.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

### **ORDENANZA**

**ART.1°: DECLÁRASE** de Interés Deportivo la realización de la **51° Edición de la "Copa ITAYA"**, torneo nacional de Karate-Do Shotokan, a desarrollarse el día 09 de mayo de 2026 en el Gimnasio Municipal de la ciudad de Esquel.

**ART. 2°:** Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Esquel, 17 de abril de 2026.-

Dr. Mariano Palma  
Secretario Legislativo  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 4° Sesión ordinaria del 2026, bajo Acta N° 07/2026, registrada como Ordenanza N° 70/2026.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA:** 29 de abril de 2026.

JUAN M. RIPA  
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA  
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel